

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 8476/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto del Expediente: Expte. 103/2026. Suministro mobiliario Urbano de Playas, MÓDULOS ASEOS ACCESIBLES, Subvención Municipio Turístico. Patronato Provincial de Turismo de Granada. Código proyecto 2026/2/007/6

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y en virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4226 de 30 de septiembre de 2026 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 30 de septiembre de 2026.

Visto el expediente la Alcaldía, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar el expediente en los términos indicados en el documento adjunto

En Almuñécar a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JUAN JOSE RUIZ JOYA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Firma: 30/09/2026
HASH: d1fb0e1fb4f11374be5ba20499b817



DECRETO
Número: 2026-4314 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: ANFED2E52PELLZ9ERJ9AMTNRC
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Expediente: 103/2026 GEST.8476/2026

Asunto: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Contrato: Contrato de Suministro de mobiliario de playas.
Módulos de aseos accesibles.

PROYECTO SUBVENCIONADO, POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, DESTINADAS A GASTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE 2026

PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE PLAYAS. MÓDULOS DE ASEOS ACCESIBLES. PROYECTO SUBVENCIONADO, POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, DESTINADAS A GASTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE 2026

TIPO DE CONTRATO: Suministro

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto Simplificado.

DIVISIÓN POR LOTES: No.

VISTO la necesidad de contratar el suministro del mobiliario de playas consistentes en módulos de aseos accesibles de doble cabina para las playas de Almuñécar.

VISTO que consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad del contrato, de fecha 22 de septiembre de 2026 emitida por la Jefatura del Departamento de Contratación cumpliendo las previsiones del artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTAS las características del contrato que se pretende adjudicar:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es el suministro de cuatro módulos de aseos accesibles de doble cabina para las playas del municipio de Almuñécar junto con dos adhesivos de mapa de situación, según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contratista se compromete a suministrar los productos señalados de acuerdo con el precio de adjudicación y, con estricta sujeción a los pliegos que rigen la presente licitación. El presente contrato incluye tanto el suministro como todos los gastos que se puedan ocasionar (transporte, instalación, desplazamiento de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos).

El contrato definido tiene la calificación de contrato de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DIVISIÓN EN LOTES: No



JUSTIFICACIÓN: El presente contrato no se dividirá en lotes dado que se va a adquirir un sólo tipo de producto, módulos de playa en nuestro caso, con las mismas características técnicas. Además de ello, la realización independiente de las diversas prestaciones dificultaría la correcta ejecución de este. De este modo, un único licitador será el responsable del mismo permitiendo con ello la necesaria la coordinación en la ejecución del mismo.

CÓDIGOS CPV:	
44211100	Edificios prefabricados modulares
45223810	Construcciones prefabricadas
45215500	Aseos Públicos

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP, incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución, con el siguiente desglose:

PBL (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL, PBL (CON IVA)
66.115,70 €	13.884,30 €	80.000,00 €

DESGLOSE:

EQUIPAMIENTO	NECESIDADES UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MÓDULOS ASEOS ADAPTADOS CON 10 METROS LINEALES DE PASARELAS DE HORMIGÓN (180 x100 CM)	4	16.500,00 €	66.000,00 €
ADHESIVO MAPAS DE SITUACIÓN 0,5 x1M	2	57,85 €	115,70 €
	SUBTOTAL		66.115,70 €
	21% IVA		13.884,30 €
	TOTAL		80.000,00 €

El Presupuesto Máximo de Licitación se ha calculado atendiendo a los precios habituales de mercado, partiendo de la experiencia en contratos de similares características efectuados anteriormente. Los precios para cada elemento a suministrar incluyen todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Para su cálculo se han tenido en consideración tanto los costes directos (materiales y componentes, mano de obra, embalaje, almacenamiento, transporte), como los costes indirectos (gastos de energía, administración, seguros, impuestos, marketing), así como el correspondiente beneficio industrial.

JUSTIFICACIÓN: El importe de las prestaciones objeto del presente contrato se ha calculado en la documentación técnica que se incorpora al presente expediente de contratación en el PPT de fecha 20 de julio de 2026 y Cód. de Validación AP23H7A46CSM3XE36JK2G3C7K, autenticidad verificable en <https://almunecar.sedelectronica.es/>, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.2 del RD 1098/2001.



TIPO DE LICITACIÓN. VALOR SOBRE EL QUE HA DE REALIZAR LA BAJA EN LA OFERTA:
a la baja sobre el presupuesto base de licitación.

El valor sobre el que se ha de realizar la baja en la oferta es sobre el Presupuesto Base de Licitación. El licitador deberá proponer tal descuento, sin que se modifiquen el resto de las condiciones, ni obligaciones fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato a los efectos del artículo 101 de la LCSP

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Importe de licitación (IVA excluido)	66.115,70 €
Prórroga/s (IVA excluido)	--
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	--
Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	---
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	----
TOTAL	66.115,70 €

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Fijado a precio unitario de cada suministro.

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN. TRAMITACIÓN DEL GASTO

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ORDINARIA

PROYECTO SUBVENCIONADO, POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, DESTINADA A GASTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE 2026 (Resolución 55/2026. Expte. MOAD 2026/PES_01/003572)

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Aplicación presupuestaria y desglose:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2026	17200 62200	220260008181	80.000,00 €

DECRETO
Número: 2026-4314 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: ANFED2E52PELLZ9ERJ9AMTNRC
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



ANUALIDADES:

EJERCICIO	SIN IVA	21% IVA	TOTAL, CON IVA
2026	66.115,70 €	13.884,30 €	80.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega y montaje del suministro previsto será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la formalización del respectivo contrato.

VISTO que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 22 de septiembre de 2026.

VISTO la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar la actuación, tal y como consta mediante la incorporación al expediente del documento de retención de crédito de fecha 27 de julio de 2026.

VISTO que se incorpora al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas firmado por el Jefe de servicio de medio ambiente en fecha 20 de julio de 2026.

VISTO el informe favorable emitidos por el Departamento de contratación de fecha 22 de septiembre de 2026 con la nota de conformidad emitida por el Secretario de la Corporación.

Una vez sea fiscalizado el expediente por el Departamento de Intervención,

SE PROPONE A LA ALCALDÍA:

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone a la Alcaldía como órgano de contratación:

PRIMERO. - Acordar el inicio y aprobación del expediente de contratación relativo al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE PLAYAS. MÓDULOS DE ASEOS ACCESIBLES. PROYECTO SUBVENCIONADO, POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, DESTINADAS A GASTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE 2026**, convocando su licitación por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. - Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.

TERCERO. - Aprobar el gasto con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2026	17200 62200	220260008181	80.000,00 €

CUARTO. - Proceder a la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en fecha que consta al margen.

